



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1952/21

### AYUNTAMIENTO DE CANALES

#### A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de septiembre de 2021, acordó, la aprobación inicial de los siguientes expedientes de modificación del vigente Presupuesto:

Expediente n.º 03/2021, en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área.

Expediente n.º 04/2021, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los expedientes se someten a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrán ser examinados por cualquier interesado para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerarán aprobados definitivamente dichos acuerdos de aprobación inicial.

Canales, 22 de septiembre de 2021.

El Alcalde, *Emiliano Ayuso Antonio*.